



EXPTE. D. 2657 110-11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la inclusión dentro del Cálculo de Recursos y Gastos para el ejercicio 2011 de la Administración Pública Provincial, los fondos necesarios para la pavimentación de la Avenida Pastor Baumam, desde Ruta Nacional 188 hasta su intersección con Avenida Intendente de la Sota, de la ciudad de Junín.


ABEL P. MIGUEL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La iniciativa tiene por objeto que el Poder Ejecutivo provincial colabore en la realización de dicha obra que escapa al presupuesto municipal. La pavimentación de dicha arteria otorgaría a la ciudad de Junín un importante acceso en su zona oeste.

El pedido se inscribe en la necesidad de contar con una vía de acceso rápido que permita mejorar la calidad y fluidez del tránsito, desde la Ruta Nacional 188, hacia el centro de la ciudad.

Asimismo es de destacar que en la intersección de la Avenida Pastor Bauman y la Ruta Nacional 188 se encuentra el complejo carcelario, constituido por las unidades penitenciarias 13 y 16, y la alcaldía 49, las cuales cuentan con una importante circulación vehicular y peatonal. Siendo su único medio de acceso pavimentado la Ruta Nacional 188.

La obra a la que hacemos referencia se basa en la pavimentación de 1500 metros lineales con un diseño geométrico de dos manos de 6 metros cada una con separador central. La superficie total a pavimentar se aproxima a los 19000m² con la construcción de 4800ml de cordón cuneta, arrojando los cálculos un monto aproximado de \$3.580.000 para su realización.

Además debe señalarse que este proyecto cuenta con el aval de la Dirección de Vialidad provincial.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente.

ABEL P. MIGUEL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires